



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Inclusión y Cohesión Social.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 26 /03 /2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
C. Filemón Nemías Miranda Castillo	Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento de la Secretaría de Bienestar
Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo	Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Turismo (SECTUR)
Lic. Mauro David Chi Can	Coordinación de Planeación del Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS)
Licda. Adriana Yesareni Pérez Naal	Dirección de Programación y Presupuesto de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)
Licda. Mariela del Sagrario Cruz Chi	Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Inclusión
Lic. Esteban Manuel Can Moo	Dirección de la Unidad de Evaluación y Seguimiento de la Secretaría de Gobierno
Licda. María Guadalupe Martínez Zavala	Subdirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Lic. Manuel Adrian Basto Beltruy	Unidad de Planeación y Evaluación del Instituto del Deporte del Estado de Campeche.
Lic. Ángel Eduardo Gala González	Dirección de Planeación del Instituto de Cultura y Artes de Campeche
Mtra. María del Carmen Chable Canul	Unidad de Gestión de la Autoridad del patrimonio Cultural del Estado de Campeche
Licda. Karla Teresa Bonilla Linares	Coordinación Administrativa del Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche
C.P. Adriana Piña de la Peña	Dirección de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)

X
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

X
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Con relación en lo anterior, el Pp no cuenta con un documento identificado como "Estrategia de cobertura"; y referente a los procedimientos, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con procesos para la selección de beneficiarios, así como los correspondientes para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

En cuanto al apartado de padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, no se tuvo evidencia de que el Pp cuente con una base de datos que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa; de la misma manera, no se identificaron procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios y tampoco se tuvo evidencia de que el Pp documente la información socioeconómica de los beneficiarios.

En quinto lugar, se encuentra la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados, del cual, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** Este nivel de la MIR cumple con la característica de ser específico y puntual, aunque se identificaron áreas de oportunidad relacionadas con las reglas de sintaxis. Por otra parte, las actividades del Pp cumplen en su mayoría con estar ordenadas cronológicamente; en cuanto a si estas últimas cumplen con ser necesarias para el logro de los componentes, en promedio se cumple con el 87 por ciento. Finalmente, se identificó que la mayoría de los supuestos de las actividades se redactan como factores externos, aunque se detectaron áreas de oportunidad para estos últimos, ya que algunos indicadores no tienen supuestos definidos y otros de ellos redactan supuestos considerados como internos.
- **Componentes:** En su mayoría, los componentes del Pp E006 cumplen con estar redactados de manera correcta, es decir, como bienes o servicios que entrega el Pp a la población objetivo. Al mismo tiempo, todos los componentes, a excepción del C1064-C1631 que es "Actividades de Apoyo Administrativo" cumplen con estar redactados como resultados logrados, aunque, en general para este nivel de la MIR se identificaron áreas de oportunidad, ya que no se cumple con las reglas de sintaxis. Por otro lado, la gran parte de los componentes son necesarios para darle cumplimiento al Propósito, sin embargo, no cumplen con ser suficientes. Por último, se identificó que 23 de los 27 componentes definen un supuesto, de los cuales, 12 cumplen con estar redactados como factores externos.
- **Propósito:** Es consecuencia directa del resultado de los componentes junto con los supuestos y no está controlado por los responsables del programa; sin embargo, no se identifica su unicidad, ya que cuenta con diversos objetivos. Por otra parte, se identificó que este nivel de la MIR está redactado como una situación alcanzada, no obstante, no incluye la definición de la población objetivo.
- **Fin:** Esta claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; a su vez, se considera que se trata de un objetivo superior y no se encuentra controlado por los responsables del programa. Sin embargo, no se logró identificar su unicidad, ya que, habla de diversos objetivos. Por último, este nivel de la MIR se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos del programa sectorial.

El Pp E006 "Programa de Inclusión y Cohesión Social" no cuenta con un documento normativo propio (tal como ROP o lineamientos), por lo que no se identificó que el resumen narrativo de la MIR se encuentre en algún documento normativo.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características de Claro, Relevante, Económico, Medible y Adecuado mejor conocido por sus siglas como CREMA. De acuerdo con lo anterior, se identificó que los indicadores del Pp cumplen con el 66.36 por ciento de éstas, y en cuanto a su orientación al desempeño y factibilidad cumplieron con el 94.19 por ciento de las características establecidas, en lo referente a los medios de verificación cumplieron con el 46.97 por ciento.

X
B
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

X
A
B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En sexto lugar, en lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas, no se tuvo evidencia de los gastos desglosados por capítulo de gasto que el Pp E006 realizó para el ejercicio fiscal 2022.

Por otro lado, al no contar el Pp con un documento normativo propio, este no cumple con ser público (disponible en la página electrónica); por otra parte, no se tuvo evidencia de que el Pp publique sus resultados principales, así como la información para monitorear el desempeño. En cuanto si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, se cumple, así como la característica que refiere a que el Programa propicia la participación ciudadana.

Finalmente, con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, el Pp coincide con el Pp "Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad" a cargo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y que corresponde al nivel federal. Por otra parte, se encontraron coincidencias con programas estatales, los cuales son: El Programa 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" a cargo del Hospital Psiquiátrico de Campeche y el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM); el Programa 009 "Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) y de la Secretaría de Gobierno; el Programa 018 "Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" a cargo de la Secretaría de Salud, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche, el Hospital "Dr. Manuel Campos", el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) y el Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS); el Programa 040 "Protección de los Derechos Humanos del Estado de Campeche" a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM) y el Programa 050 "Programa de Becas Educativas" a cargo de la Fundación Pablo García.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con un documento Diagnóstico en el que se identificó el análisis de causas y efectos, en donde menciona la ubicación de la población que presenta el problema y el plazo para la su revisión y actualización del diagnóstico.
- El Propósito del Pp se encuentra alineado con los siguientes objetivos 2, 5, 6, 8, 14, 15 y 16 del PED 2021 – 2027; así como con los objetivos 1 y 2 del programa sectorial.
- El Pp se encuentra alineado con los objetivos 1, 2, 4, 8, 10, 11, y 16 de los ODS.
- La mayoría de los Componentes del Pp cumplen estar redactadas como bienes o servicios que produce el programa, como resultados logrados, son necesarios y generan junto con los supuestos el Propósito del Pp.
- El nivel Fin de la MIR es claro, se trata de un objetivo superior y no está controlado por los responsables del Pp.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con todas las características, esto es: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas comportamiento del indicador.
- El 94.19 por ciento de las metas del Pp están orientadas al desempeño y son factibles.
- El promedio se cumple con el 63.13 por ciento de las características solicitadas, ya que, once de los indicadores cumplen con el conjunto de *objetivo-indicador-medio de verificación*.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.2 Oportunidades: No se identificaron oportunidades relevantes.
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento de diagnóstico en el que se integra el problema público, el cual está planteado como un hecho negativo, sin embargo, no incluye a la población objetivo y no define el plazo para su revisión y actualización.• El programa no documenta sus efectos positivos atribuibles, así como la evidencia de que la intervención sea más eficaz.• El Pp no cuantifica su población potencial y no cuenta con una metodología para la cuantificación de sus poblaciones.• El Pp no cuenta con información sistematizada que permita conocer el total de apoyos y las características de los solicitantes.• El Pp utiliza métodos documentados para identificar su población objetivo, pero no se identificó la metodología y el proceso para cuantificar la población objetivo.• El Pp no cuenta con un documento o instrumento identificado como "Estrategia de Cobertura"• El Pp no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.• El Pp no cuenta con procedimientos para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• El Pp no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa.• El Pp no cuenta con procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios• El Pp no documenta la información socioeconómica de sus beneficiarios.• Las Actividades establecidas en la MIR cumplen con el 67.86 por ciento de las características que refieren a ser claras, estar ordenadas cronológicamente, ser necesarias junto con los supuestos para reproducir los componentes.• El nivel Propósito de la MIR del Pp no cumple con ser único y no incluye en su redacción a la población objetivo.• El Pp no cuenta con un documento normativo específico.• En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 66.36 por ciento de éstas.• Los Medios de Verificación cumplen con el 46.97 por ciento de las características solicitadas en la pregunta, por lo que, no todos permiten la reproducción de los indicadores y la mayoría no son públicos.• El Pp no documenta información de los gastos desglosados por capítulo del gasto.• El Pp no cuenta con un documento normativo propio, y no publica y actualiza sus principales resultados.• El Pp no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.
2.2.4 Amenazas: No se identificaron amenazas relevantes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa <ul style="list-style-type: none">• El Pp cuenta con un documento de diagnóstico actualizado, mismo que contiene el problema público que el Pp pretende atender, mismo que se encuentra plasmado como un hecho negativo.• En la definición del problema, el Pp no identifica de manera clara a su población objetivo.• Una vez analizado el árbol de problemas, se identificó que las causas de primer orden son relevantes, pero no suficientes. Para el caso del árbol de efectos, se identificó que los efectos de segundo y tercer orden no responden a las relaciones de causalidad lo cual no son consecuencias directas del problema público.

Handwritten blue annotations and signatures on the right side of the page, including a large 'X' mark and various scribbles.

Handwritten blue annotations and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' mark and various scribbles.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, sin embargo, no se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados.

Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

- Aunque el Pp presenta una alineación a siete objetivos del PED 2021-2027, se considera que la mayor contribución que realiza el Pp, es al objetivo 2, objetivo 5, objetivo 6 y objetivo 8. Focalizar la alineación del Pp al mencionado objetivo permitiría focalizar los esfuerzos de este y asegurar una contribución significativa.
- El Pp se encuentra alienado de manera clara con el objetivo 1. Fin de la Pobreza a la meta 1.3, 1.4 y 1.b, objetivo 4. Educación de calidad a las metas 4.a, 4.5 y 4.7, objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico a la meta 8.5, al objetivo 10 específicamente a las metas 10.2, 10.3 y 10.4, así como al objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles a las metas 11.2, 11.7 y al objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas a las metas 16.b, 16.3 y a la meta 16.7.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- El Pp define tanto la población potencial como la población objetivo, ambas cuentan con la misma unidad de medida, sin embargo, solo cuantifica la población objetivo. Cabe mencionar que no se tuvo evidencia de la metodología que el Pp utiliza para cuantificar las poblaciones, pero si determina el plazo para su actualización.
- Considerando los servicios (Componentes) del Pp, no se tuvo evidencia documental de que el Pp cuente con información sistematizada (en bases de datos procesadas), que permita conocer la demanda total de apoyos (servicios) que ofrece a su población objetivo.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.
- El Pp no cuenta con un Manual de procedimientos específico donde documente el proceso de selección de beneficiarios y el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios que permita conocer quienes reciben los apoyos otorgados por el programa, así mismo, no se tuvo evidencia del procedimiento para otorgar los apoyos, así como la evidencia de que documente la información socioeconómica de los beneficiarios.

Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Del análisis del nivel de Actividades se desprende que un número considerable de ellas de las cuales en su mayoría implican acciones específicas, sin embargo, algunas de ellas se encuentran redactadas en infinitivo. Más importante aún es que las actividades relacionadas a sus respectivo Componentes siguen un orden cronológico. Por otro lado, en su mayoría los supuestos cumplen con estar redactadas como factores externos, no obstante, también se identificaron áreas de oportunidad en cuanto a los supuestos que se encuentran definidos como internos.
- De los Componentes definidos en su mayoría como como los servicios que presta a la población objetivo, mientras que el de Actividades de Apoyo Administrativo no tiene esa característica. Por otro lado, se identificó en términos generales que algunos de los Componentes no cumplen con las reglas de sintaxis y solo 12 de los 23 supuestos identificados cumplen con estar redactados como factores externos.
- El nivel Propósito por su parte, no es único, puesto que cuenta con diversos objetivos. No obstante, de acuerdo con la estructura de los Componentes, en términos generales permite su logro, se encuentra redactada como una situación alcanzada, pero no incluye la definición de la población objetivo.
- Para el caso del objetivo a nivel Fin, no existe ambigüedad en su redacción, no se logró identificar su unicidad, sin embargo, se considera que se trata de un objetivo superior, puesto que se vincula al Programa Sectorial de Bienestar, Inclusión y Justicia Social 2022-2027, específicamente con el objetivo 1.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- El Pp no cuenta con un documento normativo propio como Reglas de Operación o Lineamientos, por lo que, no se identificó algún instrumento alguno de carácter normativo en el que se pudiera identificar el Resumen Narrativo del Pp.
- En cuanto al cumplimiento de los criterios CREMA, de los 132 indicadores evaluados, estos cumplen con el 66.36 por ciento de los criterios, destacándose áreas de oportunidad, principalmente con los medios de verificación públicos que permitan su comprobación externa.
- Las fichas técnicas de los programas cuentan con la totalidad de los elementos que establece el CONAC.
- Las metas de los indicadores para el ejercicio fiscal evaluados, cumplen en un 94.19 por ciento con las características de contar con una unidad de medida, estar orientadas al desempeño y se factibles; sin embargo, se identificaron áreas de oportunidad, específicamente con la línea base de los indicadores que privan de poder determinar si éstas están orientadas al desempeño.
- En lo relativo a los medios de verificación, aunque todos presentan en sus fichas técnicas referencias oficiales o institucionales y un nombre para identificarlos, se carece de los elementos para su reproducción, lo que implica que en su mayoría no son públicos.

Presupuesto y Rendición de Cuentas

- No se tuvo evidencia del desglose de su gasto por capítulo de gasto que el Pp realizó en el ejercicio fiscal 2022.
- En lo relativo a los mecanismos que tiene el Pp en materia de transparencia y rendición de cuentas, no cumple con la totalidad de requerimientos, como es el caso de la publicación de los principales resultados del programa, sin embargo, se tuvo evidencia de los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y la participación ciudadana.

Análisis de posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales y/o Federales

- Considerando que el programa cuenta con un número extenso de Servicios, se identificaron coincidencias con el Pp "Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad" a cargo del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad y que corresponde al nivel federal. Por otra parte, se encontraron coincidencias con programas estatales, los cuales son: El Programa 007 "Programa de Salud Mental, Prevención y Atención a las Adicciones" a cargo del Hospital Psiquiátrico de Campeche y el Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM); el Programa 009 "Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SEPIPINA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) y de la Secretaría de Gobierno; el Programa 018 "Programa de Servicio de Salud, Prevención y Atención Médica" a cargo de la Secretaría de Salud, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Campeche, la Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Campeche, el Hospital "Dr. Manuel Campos", el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) y el Organismo Liquidador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPS); el Programa 040 "Protección de los Derechos Humanos del Estado de Campeche" a cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM) y el Programa 050 "Programa de Becas Educativas" a cargo de la Fundación Pablo García.

a. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Con base en la estructura actual del Pp, redefinir el problema público que pretende atender de la siguiente manera: **"La población vulnerable por carencias sociales y por ingresos en el Estado de Campeche presenta dificultades para acceder de manera plena a sus derechos humanos de manera sostenible"**.
2. Considerando la naturaleza de los Pp que se encuentran integrados en el Pp evaluado, reestructurarlo a través de las distintas problemáticas que atiende, así como las distintas poblaciones objetivo que se orienta, con la finalidad de que en cada caso los posibles

X
B
E
M
A
e
M

X
B
E
M
A
e
M



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Pp derivados atiendan a una problemática específica identificando para cada caso su población objetivo. Con base en la estructura actual y las atribuciones de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada, se recomienda la siguiente estructura de los SEIS Pp:

- a. *Desarrollo integral de las personas con discapacidad (coordinado por el DIF en términos de lo establecido en el artículo 1, 3 y 98 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Campeche):*
 - C405 Viviendas adecuadas para personas con discapacidad (CODESVI)
 - C782 Acciones realizadas para la inclusión de las personas con discapacidad (SAFIN)
 - C386 Acciones realizadas para la inclusión de las personas con discapacidad (DIF)
 - C385 Servicios de prevención de la discapacidad realizadas (DIF)
 - C384 Servicios y apoyos brindados a las personas con discapacidad (DIF)
 - C961 Turismo accesible (SECTUR)
 - C1795 Transporte público en la modalidad de autobús para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad supervisados (INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPORTE)
 - C1636 Acciones para la inclusión de las personas con discapacidad para favorecer su desarrollo integral y su plena inclusión a todos los ámbitos del medio social realizadas (INCLUSIÓN)
 - C873 Contar con infraestructura adaptada en vías públicas, equipamiento inclusivo en centros educativos, artísticos, culturales y de rehabilitación para personas con discapacidad en la ciudad de Campeche (INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA)
 - C1798 Participación y la seguridad de las personas con discapacidad promovida (SECRETARIA DE GOBIERNO)
- b. *Atención al deporte (Coordinado por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche)*
 - C451 Deportes de los diferentes niveles desarrollados (INSTITUTO DEL DEPORTE)
 - C542 Servicios y eventos deportivos proporcionados a la población del Estado. (INSTITUTO DEL DEPORTE)
- c. *Atención a grupos vulnerables (Coordinado por el DIF Campeche en términos de lo establecido en el artículo 1, 3 y 98 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Campeche)*
 - C387 Espacios comunitarios fortalecidos (DIF Campeche)
 - C388 Familia y Comunidad atendidas (DIF Campeche)
 - C378 Atención integral al Adulto Mayor brindada (DIF Campeche)
 - C990 Personas que pertenecen a los pueblos y comunidades indígenas reconocidas por el Estado de Campeche atendidas (BIENESTAR)
 - C989 Instituciones de asistencia privada constituidas (JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA)
 - C992 Instituciones de asistencia privada coordinadas (JUNTA ESTATAL DE ASISTENCIA PRIVADA)
- d. *Fortalecimiento de las capacidades en materia de desarrollo social (Coordinado por el INDEFOS)*
 - C436 Capacidades con enfoque social desarrolladas (INDEFOS)
 - C438 Capacitación en desarrollo humano implementada (INDEFOS)
- e. *Programa de inclusión social (Coordinado por la Secretaría de Inclusión)*
 - C1635 Proyectos para la reinserción social y personas en situación de calle, para consolidar la cultura de la no discriminación, la igualdad de derechos y oportunidades elaborados. (INCLUSIÓN)
 - C1634 Iniciativas en materia de derechos de la comunidad LGBT+ para su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto e igualdad de oportunidades generadas. (INCLUSIÓN)
 - C1633 Estrategias para la inclusión de la población indígena, los pueblos originarios y las comunidades afromexicanas enfocadas a las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos implementadas. (INCLUSIÓN)
 - C1631 Actividades de Apoyo Administrativo (INCLUSIÓN)
 - C1632 Instrumentos en materia de inclusión para atender a la población en situación de vulnerabilidad elaborados (INCLUSIÓN)
- f. *Programa de apoyos para el bienestar (Coordinado por la Secretaría del Bienestar)*



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- *C1008 Apoyos y acciones en beneficio de la cohesión social entregados*
 - *C1024 Apoyos económicos para actividades productivas entregados*
 - *C1002 Becas y apoyos entregados para el fortalecimiento de la formación académica y profesional*
 - *C1064 Actividades de Apoyo Administrativo*
 - *C975 Espacios comunitarios fortalecidos*
3. Con base en lo anterior, establece para cada Pp una definición específica del problema, en la que se incluya la población objetivo con la necesidad y a partir de allí desarrollar el árbol de problemas respectivo y posteriormente las etapas de la Metodología del Marco Lógico, lo que implicará el desarrollo de seis nuevas Matrices de Indicadores para Resultados.
 4. Desarrollar para cada uno de los seis Pp, un documento de diagnóstico que contemple lo establecido en el documento "*Elementos mínimos a considerar en la Evaluación (diagnóstico) de programas nuevos*", en el que se desarrollen todas sus secciones. En dicho documento, desarrollar el árbol de problemas respectivo utilizando la metodología de la Matriz Inversa con base en los servicios actuales que ofrece cada Pp propuesto, lo anterior con el objetivo de asegurar que se cumplen las relaciones de causalidad. Adicionalmente, esto permitirá identificar de manera clara la alineación de cada Pp, en su momento, con los Programa Sectoriales y con el Plan Estatal de Desarrollo.
 5. Documentar los efectos positivos atribuibles de cada uno de los Pp de acuerdo con los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo y que en el documento de diagnóstico en la sección 4.5 se realice un análisis de alternativas en donde se documenten las razones de porqué la intervención realizada es la más efectiva para atender la problemática que da origen al Pp.
 6. Establecer para cada uno de los Pp su respectiva vinculación con distintos objetivos, estrategias y líneas de acción de acuerdo con su objetivo, lo que implica que el resultado de cada uno de los Pp contribuya de manera específica a un objetivo del Programa Sectorial respectivo, así como del Plan Estatal de Desarrollo. Es por ello que se recomienda que cada Pp se alinee, en primera instancia y de manera directa a un objetivo del Programa Sectorial.
 7. Definir las poblaciones potencial y objetivo de cada Pp de acuerdo con la que es afectada por el problema público que el Pp pretende atender. Lo anterior implica
 8. Para cada uno de los seis Pp propuestos, desarrollar bases de datos estandarizadas y sistematizadas que permitan el registro y posterior automatización de la demanda total de apoyos (servicios) que brinda el Pp, así como las características de los solicitantes por cada uno de los apoyos (servicios).
 9. Incluir en el documento de diagnóstico (al que se refiere la recomendación 4), en la sección 4.4.3 la metodología para cuantificar su población objetivo de manera particular.
 10. Con base en el replanteamiento de las poblaciones potencial y objetivo para cada uno de los Pp propuestos, se podrá calcular la población atendida y con ello la cobertura de cada Pp. Una vez establecido lo anterior, desarrollar proyecciones de mediano plazo del presupuesto necesario para atender a su población objetivo, con lo que identifique el presupuesto que será necesario para atender dicha población en cada caso.
 11. Elaborar un Manual de procedimientos específico de cada uno de los Pp en donde se identifiquen de manera clara las interacciones de los involucrados todos los relacionados con la operación del Pp, con base en el Modelo General de Procesos establecido por el CONEVAL.
 12. Documentar en una base de datos la población que fue beneficiada (atendida) con los servicios que ofrece cada uno de los Pp, tal como se especifica en su respectivo diagnóstico, y a su vez, incluir la siguiente información:
 - a. Las características socioeconómicas de los beneficiarios
 - b. El tipo de apoyo otorgado
 - c. Clave única de identificación
 - d. Ubicación geográfica
 - e. Número de beneficiarios (desagregado por hombres y mujeres) principalmente



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<p>Por la Secretaría de Gobierno Coordinación Administrativa</p> <p>Por la Junta Estatal de Asistencia Privada Oficina del Titular</p> <p>Por el Instituto de Infraestructura Física Educativa (INIFEEC) Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto Coordinación Administrativa</p> <p>Por la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche Oficina del Titular Unidad de Gestión de la Autoridad del patrimonio Cultural del Estado de Campeche</p>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<p>Por la Secretaría de Bienestar del Estado de Campeche Lic. Elisa María Hernández Romero Bienestar.ot@campeche.gob.mx Lic. Pablo Miguel Duarte Ruiz Bienestar.sspe@campeche.gob.mx Ing. Julio César Vilchis Fuentes Bienestar.isdireccion@campeche.gob.mx Lic. Lourdes Leal Espadas lululealespadas@hotmail.com Lic. Juan Gerardo Rodríguez Gómez direcciondecohesion@hotmail.com Lic. Demis Jiménez ortega Demis003@hotmail.com L.C. Gerardo Enrique León Loría bienestar.dirdedesarrollo@campeche.gob.mx</p> <p>Por la Secretaría de Turismo María Fernanda Gutiérrez Sandoval mafer.gutierrez@campeche.gob.mx</p> <p>Por el Instituto de Desarrollo y Formación Social Licda. Dulce Yelivet González Rodríguez dulce.glez.riguez@hotmail.com</p> <p>Por la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda Licda. Elvira de la Peña Abreu elvira.delapeña@codesvi.gob.mx C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila Siqueiros.gerardo@codesvi.gob.mx</p>	<p>Oficina del Titular 981-193-76 Extensión 39100 Dirección General de Planeación y Evaluación 981-193-67 Extensión 39201 Dirección de Infraestructura Social 981-173-71 Dirección de Participación y Desarrollo Comunitario 981-161-99 Dirección de Cohesión y Participación Social 981-193-80 Extensión 39309 Dirección de Bienestar Económico 981-193-72 Extensión 39310 Dirección de Desarrollo para el Bienestar (981)-193-71 Extensión 39308</p> <p>Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva (981)-132-90 -82</p> <p>Dirección de Capacitación 52 981-811-27-46 Extensión 103</p> <p>Oficina del Titular (981) 6885026 Ext.:115 Dirección de Planeación, Administración y Finanzas (981) 6885026 Ext.:115</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the top and various initials like 'J', 'M', 'A', 'G', 'H' throughout the page.]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<p>Por la Secretaría de Inclusión Mtra. Yuly Nacira Yabur Rivera dds.seincampeche@gmail.com Psic. Adriana Monserrath Balan Cámara dpd.seincampeche@gmail.com Lic. Gaspar Alberto Cahuich Ramírez dpo.seincampeche@gmail.com Dr. Eudelio Hinojosa Rebolledo drs.seincampeche@gmail.com</p>	<p>Dirección de la Diversidad Sexual (982) 1003946 Dirección para la Discapacidad (982)8290298 Dirección de Pueblos Originarios, Pueblos Indígenas y Afromexicanos (981)1402763 Dirección de Reinserción Social y Personas en Situación de Calle (981)8186145</p>
<p>Por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Profra. María de los Ángeles López Paat angelespaat@hotmail.com C.P. Liliana Rendis Buenfil liliana.rendis@difcampeche.gob.mx Licda. Consuelo Isabel Carrillo Farrález Consuelo.carrillo@difcampeche.gob.mx C.P. Rangel Alfredo Carrillo Navarro dir_asist_alimentaria@difcampeche.gob.mx Licda. María Geraldina Pérez Vázquez Geraldina.perez@difcampeche.gob.mx Dr. Carlos Iván Cabañas González cree@difcampeche.gob.mx</p>	<p>Directora de Atención Social y Discapacidad (981) 8114734 Extensión 106 Dirección de Atención Integral al Adulto Mayor (981)8125249 Extensión 108 Dirección Jurídica (981)8114734 Extensión 112 Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario (981) 8169177 Extensión 103 Dirección de Desarrollo Familiar y Voluntariado (981) 8114734 Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) (981) 8162169</p>
<p>Por el Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche Lic. Ángel Eduardo Gala González Planeacion.cultura@campeche.gob.mx</p>	<p>Dirección de Planeación 9817512230</p>
<p>Por la Secretaría de Administración y Finanzas C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez Ing. Elías Jesús Valle Vera</p>	<p>Oficina del Titular (981) 8119200 Extensión 32301 Dirección General de Recursos Humanos y Estructura Ocupacionales (981) 8119200 Extensión 32301</p>
<p>Por el Instituto Estatal del Transporte (IET) C.P. Íñigo Yáñez Avilés iet_admon@yahoo.com.mx</p>	<p>Oficina del Titular (981) 1073233</p>
<p>Por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) LCFyD. Francisco Rogelio Menéndez Botanez direcciongeneralindecam@gmail.com</p>	<p>Oficina del Titular (981)8114597</p>
<p>Por la Secretaría de Gobierno (SEGOB) C.P. Luis Rodolfo Bernés Romero lrbernes82@gmail.com</p>	<p>Coordinación Administrativa (981) 81 19200</p>
<p>Por la Autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche Mtra. María de Carmen Chablé Canul Unidad.gestion.apcec@campeche.gob.mx</p>	<p>Unidad de Gestión de la Autoridad del Patrimonio del Estado de Campeche (981)1078669</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and several other marks.

Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Por la Junta Estatal de Asistencia Privada Ing. Jorge Luis Cambranis Vega bienestar.jeap@campeche.gob.mx	Presidencia (981)11110 09 y (981)1576944
Por el Instituto de Infraestructura Física Educativa Lic. Jorge Adalberto Perales Escalante direccionplaneacion@inifeec.gob.mx L.C Joana Guadalupe Cortés Soberanis	Dirección de Planeación, programación y Presupuesto (981) 8163750 Coordinación Administrativa (981) 81 63750

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro: (Señalar) <u> </u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Evaluación, Información y Seguimiento.
6.3 Costo total de la evaluación: \$83,520.00 (Son Ochenta y Tres Mil, Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N) IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: http://www.transparencia.bienestar.campeche.gob.mx https://indefos.gob.mx/portal/pae-2023/ http://turismo.campeche.gob.mx https://www.codesvi.gob.mx/documentos-codesvi/ https://www.segobcampeche.gob.mx/ https://dificampeche.gob.mx/pae-2023/ http://secretariadeinclusion.campeche.gob.mx/ http://culturacampeche.mx/ https://safin.campeche.gob.mx/evaluaciones https://transparenciaiet.campeche.gob.mx http://www.indecam.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae/ http://www.jeap.campeche.gob.mx https://www.inifeec.gob.mx/transparencia/ https://autoridaddelpatrimoniocultural.campeche.gob.mx/

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large 'X' and various initials.]

[Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.]

[Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom of the page.]



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

7.2 Difusión en Internet del formato:

<http://contraloria.campeche.gob.mx/Index.php/evaluacion-de-programas>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Lic. Pablo Miguel Duarte Ruiz
Director General de Planeación y Evaluación
de Bienestar

C. Etemón Nemías Miranda Castillo
Enlace de Evaluación de Bienestar

Licda. Elisa María Hernández Romero
Secretaría de Bienestar

C.P. Jesús Gerardo Siqueiros Ávila
Director de Planeación, Administración
y Finanzas de CODESVI

Licda. Adriana Yesareni Pérez Naal
Enlace de Evaluación de CODESVI

Licda. Elvira de la Peña Abreu
Directora General de CODESVI

Lic. Mauro David Chi Can
Encargado de la Coordinación de
Planeación de INDEFOS

Lic. Mauro David Chi Can
Enlace de Evaluación de INDEFOS

Prof. José Guadalupe Guzmán Chi
Director General de INDEFOS

C.P. Adriana Piña de la Peña
Directora de la Unidad Administrativa
De la Secretaría de Administración y
Finanzas

C.P. Adriana Piña de la Peña
Enlace de Evaluación de la Secretaría de
Administración y Finanzas

C. Jezrael Isaac Larracilla Pérez
Secretario de Administración y
Finanzas

L.C. Alfredo Rogelio Ortega Rodríguez
Jefe de Departamento de la Secretaría
de Gobierno

Lic. Esteban Manuel Can Moo
Enlace de la Secretaría de Gobierno

Ing. Armando Toledo Jamit
Secretario de Gobierno



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



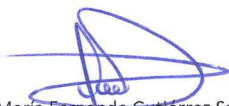
TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

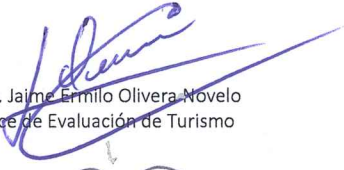
15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.



LAE. Mariela del Sagrario Cruz Chi
Directora de Planeación, Seguimiento y
Evaluación


Licda. Mariela del Sagrario Cruz Chi
Enlace de la Secretaría de Inclusión


Mtra. Patricia López León
Secretaría de Inclusión



LAET. María Fernanda Gutiérrez Sandoval
Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva


Mtro. Jaime Emilio Olivera Novelo
Enlace de Evaluación de Turismo



Lic. Mauricio Arceo Piña
Secretario de Turismo



Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy
Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación


Lic. Manuel Adrián Basto Beltruy
Enlace de Evaluación de INDECAM

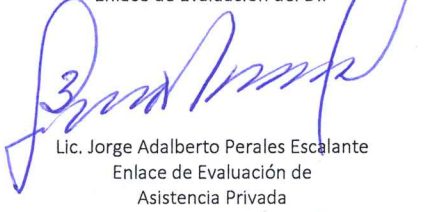

Lcfdy. Francisco Rogelio Menéndez Botanez
Director General del INDECAM

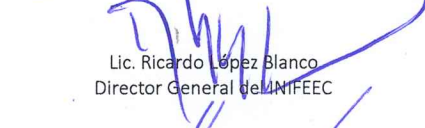

Profra. María de los Ángeles López Paat
Directora de Atención Social y Discapacidad
del DIF



Licda. María Guadalupe Martínez Zavala
Enlace de Evaluación del DIF



Lic. Mario R. Pavón Carrasco
Director General del DIF Estatal



L.C. Joana Guadalupe Cortés Soberanis
Titular de la Unidad Administrativa



Lic. Jorge Adalberto Perales Escalante
Enlace de Evaluación de
Asistencia Privada



Lic. Ricardo López Blanco
Director General del INIFEEC



Lic. Ángel Eduardo Gala González
Director de Planeación


Lic. Ángel Eduardo Gala González
Enlace de Evaluación del Instituto de Cultura
y Artes de Campeche


Lic. Esteban Hinojosa Rebolledo
Encargado del Instituto de Cultura y Artes de
Campeche


Ing. Jorge Luis Cambranis Vega
Presidente de la Junta Estatal de Asistencia
Privada


Ing. Jorge Luis Cambranis Vega
Enlace de Evaluación de la Junta Estatal de
Asistencia Privada


Ing. Jorge Luis Cambranis Vega
Presidente de la Junta Estatal de Asistencia
Privada



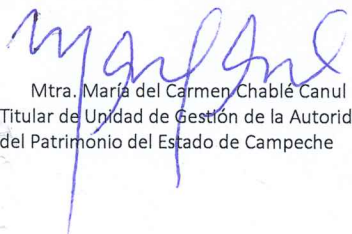


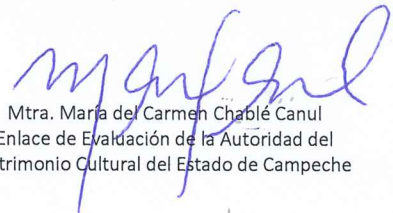
LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL




TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.


Mtra. María del Carmen Chablé Canul
Titular de Unidad de Gestión de la Autoridad
del Patrimonio del Estado de Campeche


Mtra. María del Carmen Chablé Canul
Enlace de Evaluación de la Autoridad del
Patrimonio Cultural del Estado de Campeche


Mtra. Rosa del Carmen Olvera Vera Salinas
Directora General de la Autoridad del
Patrimonio Cultural del Estado de
Campeche


Licda. Karla Teresa Bonilla Linares
Subdirectora de Administración del Instituto
Estatad del Transporte


Licda. Karla Teresa Bonilla Linares
Enlace de Evaluación del Instituto Estatal del
Transporte


C.P. Íñigo Yañes Avilés
Director del Instituto Estatal de Transporte

2

X
a
X
X
a
a
a